



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	GRADUADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
ASIGNATURA	SISTEMAS OPERATIVOS I
CÓDIGO	000101114
CURSO	SEGUNDO
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	1.º
TIPO (obligatoria/optativa)	obligatoria
PROFESORES	Guillermo González Talaván (Coordinador), Juan Francisco de Paz Santana, Susana Álvarez Rosado, José Andrés Vicente Lober, Ángel Luis Labajo Izquierdo.
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 26 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <p>1. Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera):</p> <p>En el escenario 2 (presencialidad nula), se usarán herramientas de comunicación telemática en función de las posibilidades de profesores y alumnos, como no puede ser de otro modo.</p> <p>En el escenario 3 (presencialidad adaptada), se seguirán las recomendaciones emanadas de las autoridades sanitarias y académicas hasta el momento o, cuando cambien, en el futuro. Según lo estipulado en la actualidad, las clases de teoría se adaptarán para respetar las medidas de distanciamiento e higiénicas al uso, de modo que se permita una presencialidad completa (como en el escenario 1). Respecto a las clases de prácticas, el hecho de disponer de guiones en página web propia (ajena a Studium), permite una mayor flexibilidad, pudiéndose optar, según la asistencia y el aforo del aula por una opción equivalente al escenario 1, en cuyo caso se dará la clase con normalidad o, de ser necesario, optar por dos turnos. En este último caso, la presentación del profesor deberá ser más resumida en cada turno, completándose el trabajo del alumno en su casa con la información que aparece en la citada página web. Se procederá como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se irá completando, en puestos alternos para así mantener la distancia de seguridad, los ordenadores disponibles. 2. De no llegarse a completar el aforo, se procede con la clase como en el escenario 1 3. En caso de completarse este aforo reducido, el excedente de estudiantes se convoca para la segunda mitad de la sesión en un segundo turno 4. Una vez llegados a la segunda parte, en estas condiciones, los alumnos del primer turno abandonarán ordenadamente el aula y los nuevos ocuparán los puestos no usados en el primer turno 5. En caso de ser necesario, se organizará un sistema basado en la letra del apellido, paridad del número de DNI o similar para dar prioridad para asistir al primer turno, arbitrando un método que impida la inanición 6. Se recomendará asistir a clase con su propio ordenador portátil 7. Si las circunstancias meteorológicas lo permiten, se permanecerá con las ventanas abiertas para mejor circulación del aire 8. El profesor procurará no acercarse a los alumnos y responder a sus cuestiones en la distancia y que los programas de los alumnos puedan ser vistos por todos a distancia, si es técnicamente posible. 	



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

9. Si se considera necesario por las autoridades implicadas, se llevará registro de los asistentes a clase para poder mejor hacer un trazado de los posibles contagios en caso de brote. Este registro de asistencia no tendrá consecuencias docentes.

En el caso de pruebas de evaluación de prácticas, se tratará de evitar realizarlas en el despacho del profesor, buscando una ubicación alternativa más amplia y ventilada.

2. Cambios en la metodología docente (si los hubiera):

En el escenario 2 (presencialidad nula), los métodos incluyen, pero no se limitan a:

- Emisión de audio y vídeo en directo en horario de clase de teoría o prácticas, buscando alternativas de bajo consumo de ancho de banda y que respeten las condiciones de privacidad, según los criterios del docente y los alumnos
- Foros síncronos para resolución de dudas
- Posibilidad de usar mensajería de WhatsApp, con el consentimiento previo del alumno, como canal fluido y alternativo en caso de cortes de conexión, para resolución de dudas e incidencias, particularmente en emisiones de clases a distancia

En el escenario 3 (presencialidad adaptada), no se producen cambios de metodología respecto del escenario 1. Solo las circunstancias materiales de realización de las actividades, según se indicó en el apartado anterior.

Las herramientas y metodologías concretas usadas en cada caso dependerán de las posibilidades materiales y los criterios fundados en su libertad de cátedra de cada profesor.

Se tratará de que cualquiera que sea el escenario, se pueda efectuar una transición fluida y prácticamente instantánea de uno a otro según cambien las circunstancias, por lo que se intentará no usar metodologías muy diferentes o incompatibles entre escenarios. En particular, se evitará que por el cambio de escenario, los grupos de prácticas se desincronicen, se evalúe a parte de los alumnos de una forma y a otra parte de modo diferente, etc.

3. Cambios en la atención tutorial a los estudiantes (si los hubiera):

Tanto para el escenario 2, como para el escenario 3 (de presencialidad nula o adaptada, respectivamente), se recomienda el uso de medios telemáticos para la realización de sesiones de tutorías. Dada la flexibilidad e inmediatez de tales medios y la baja demanda en condiciones normales, se prefiere concertarlas bajo demanda en lugar de en horario fijo. Para dudas sencillas, basta con el correo electrónico o, si son de interés general algún tipo de foro público. Para dudas más complicadas, que requieren de interacción entre el profesor y el alumno para evaluar el grado de comprensión de este último a las explicaciones del primero, se prefieren medios interactivos. Según de complicada sea la duda, se puede recurrir, en este orden: a un servicio de mensajería de texto interactivo (p. ej. WhatsApp), llamadas telefónicas convencionales de voz o, llegado el caso, videoconferencias auxiliadas de medios que permitan compartir documentos o realizar esquemas sobre la marcha. En un caso extremo de falta de medios del alumno, también se puede recurrir al correo postal.

4. Previsión de atención a circunstancias que impidieran a los alumnos acogerse a estas modificaciones:



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

Cuando las circunstancias lo requieran y basándonos en la experiencia sobrevenida de la primavera de 2020, se tratará de encontrar un equilibrio entre las dificultades que puedan presentarse a un conjunto de alumnos y el bien común de la mayoría, basándose en criterios de equidad, sensibilidad diferencial y, mayormente, sentido común.

Así, en caso de que los medios personales no permitan a ciertos alumnos la posibilidad de seguir completamente las clases a distancia:

- Se informará a los alumnos de que recurran a las autoridades académicas para que les proporcionen los medios adecuados y proporcionados a su situación
- Se intentará adaptar, en lo que sea posible, los horarios, ancho de banda (calidad, cancelación del vídeo, etc.) de las emisiones, tamaño en bits del material proporcionado, etc. para tratar de llegar al máximo número de personas sin que la formación del grueso de la clase se vea muy mermada
- Se animará a que los alumnos en esa situación recurran a recursos tradicionales de alta calidad como puede ser la bibliografía recomendada en papel.
- Se prestará especial atención a estos alumnos en las tutorías, dada su situación y siempre que su número no haga imposible la realización práctica.

En el caso de que sean las convicciones personales o el alumno quiera hacer prevalecer sus derechos a la imagen personal, protección de datos u otro de similar índole, particularmente en el caso de las evaluaciones, se tratará de buscar una solución de común acuerdo entre profesor y alumno, en la que el primero considere que se garantizan las condiciones de identificación, corrección y vigilancia de las pruebas y el segundo considere que no merman sus derechos. Todo ello siempre que dicho esquema sea abarcable y extendible a todos lo que lo soliciten (por recursos de tiempo disponible, por ejemplo). En caso de no llegarse a tal acuerdo, se dará traslado a las autoridades académicas para que indiquen cómo proceder.

EVALUACION DE COMPETENCIAS. *Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)*

Se tratará, en función de lo humanamente posible, de que la evaluación sea siempre presencial, para dotarla de las máximas garantías de calidad y para evitar el fraude y la suplantación, prácticamente imposibles de detectar y denunciar en la evaluación en línea con un número elevado de alumnos. En cualquier caso, de no haber más remedio que hacer evaluación no presencial, las condiciones de la prueba se avisarán con suficiente antelación por los canales de comunicación habituales.

En el escenario 2, de presencialidad nula, en el caso de llegar el momento de tener que realizar defensas de prácticas o similar, se deberán hacer mediante videoconferencia que permita la identificación indubitada de los alumnos y el control de las circunstancias de realización de las pruebas. En ningún caso se permitirá o exigirá la grabación de la prueba por parte de los alumnos o profesores, siempre que la normativa no obligue a ello, aunque no se impedirá la asistencia a la sesión de cualquier persona que quiera verificar la corrección del procedimiento.

En el escenario 3, de presencialidad adaptada, se procederá como en el escenario 1. Cuando llegue una prueba, esta se realizará como habitualmente, pero tratando de buscar espacios más amplios y ventilados y de evitar en lo posible realizar las pruebas en el despacho del profesor.